

Precipitada, baja de aranceles.- Sagarpa (Reforma 29/11/12)

Precipitada, baja de aranceles.- Sagarpa (Reforma 29/11/12) La dependencia encargada de la agricultura en el País fue consultada apenas unas horas antes de publicarse los cambios Por Monserrat Bosque Cd. de México México (29 noviembre 2012).- La decisión de reducir los aranceles de algunos productos del sector agroalimentario fue precipitada e hizo falta una revisión más profunda por parte de las secretarías, aseguró Francisco Mayorga, titular de la Secretaría de Agricultura (Sagarpa). Cuestionado al respecto en lo que fue su última conferencia de prensa al frente de la dependencia, afirmó que la Secretaría de Economía solicitó la opinión de la Sagarpa con apenas algunas horas de anticipación previas al anuncio, lo cual impidió una revisión detallada de cada una de las fracciones arancelarias involucradas. "Sí fue consultada la Sagarpa, pero fue con un tiempo, yo diría de horas, ni si quiera de días; y sí participamos en el Consejo Consultivo de Comercio Exterior, junto con Hacienda, Banxico y otras instancias, y ahí señalamos que no estábamos del todo de acuerdo con la forma y la premura con que se tomaron estas medidas, precisamente porque debíamos analizar más a fondo de dónde vendrían estas importaciones", dijo el funcionario. Agregó que además, era necesario también un mayor análisis sobre la ponderación y el impacto de la apertura de las distintas fracciones arancelarias dentro de un sector o segmento. "No se abre nada más cacao, sino que hay una serie de fracciones que tienen que ver con cacao y algunas son más importantes que otras y debía estudiarse también su repercusión dentro de ellas", puntualizó Mayorga. En cuanto a los cambios a la ley para permitir la privatización de la propiedad ejidal, aseguró que serán muy positivos para el sector agropecuario, pues permitirá, entre otras cosas, darle mayor certeza a los productores en el acceso al crédito. "Vemos con gran gusto el anuncio del Presidente porque esto permitirá que fluyan mejor los créditos hacia los productores, pues podrán tener como garantía su tierra y no dependerán de otro tipo de garantías, como las que puede otorgar el Gobierno, que son muy limitadas", explicó el funcionario. El Secretario mencionó que dicha medida permitirá también un mayor arraigo de los productores a su actividad agropecuaria y a sus terrenos, lo que a su vez ayudará a disminuir en gran medida la pobreza patrimonial. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo